

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

ADENDA N° 2

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-059-2017

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y COMPLEMENTARIAS DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LA CORTADA DE PAMPLONA”.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.11 Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a dichos Términos de Referencia, se estima necesario modificar los Términos de Referencia de la Convocatoria **PAF-ATF-I-059-2017**, así mismo, dado que se presentó una falla técnica en el módulo de publicación de la entidad lo cual imposibilitó la publicación de las actividades en el link de la convocatoria en la página web, es necesario modificar la fecha de la actividad “*Publicación del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia y Anexos o de la Constancia de no Presentación de Observaciones*”, igualmente se modifica el cronograma de la convocatoria, así:

- 1) Se modifica el numeral “**3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**” de los Términos de Referencia de la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-059-2017** y en el mismo sentido el numeral “**5.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**” de los estudios previos, el cual queda de la siguiente manera:

3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE RELLENOS SANITARIOS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A ~~400~~ 70 TON/DÍA

Y/O INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE CELDAS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A ~~400~~ 70 TON/DÍA

Y/O INTERVENTORÍA AL CIERRE TÉCNICO DE BOTADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO. CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A ~~400~~ 70 TON/DÍA

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

- a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.00 vez el valor de la sumatoria del **Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III)**, expresado en SMMMLV.
- b. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y/O GEOMEMBRANA EN UN ÁREA IGUAL O SUPERIOR A QUINCE MIL (15.000) METROS CUADRADOS (M2)**

- c. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **MOVIMIENTO DE TIERRAS Y/O EXCAVACIONES CON UN VOLUMEN IGUAL O SUPERIOR A DIEZ MIL (10.000) METROS CÚBICOS (M3)**

NOTA 1: Se entiende por:

Botadero a cielo abierto. Sitio de acumulación de residuos sólidos que no cumple con las disposiciones vigentes o crea riesgos para la salud y seguridad humana o para el ambiente en general.¹

Celda. Infraestructura ubicada en el relleno sanitario, donde se esparcen y compactan los residuos durante el día para cubrirlos totalmente al final del mismo².

Relleno sanitario. Es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final³.

NOTA 2: Para el presente proceso no se acepta experiencia en escombreras.

- 2) **La actividad** “*Publicación del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia y Anexos o de la Constancia de no Presentación de Observaciones*”, del subcapítulo III Cronograma de los términos de referencia, queda así:

SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia y anexos o de la constancia de no presentación de observaciones	Hasta el 22 de agosto de 2017 <u>Hasta el 23 de agosto</u>

En lo demás, los Términos de Referencia y el cronograma de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

CONVENCIONES:

Las correcciones a realizar serán tachadas o **adicionadas**

¹ Tomado de la definiciones consignadas Título F- Sistemas de Aseo Urbano - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

² Tomado de la definiciones consignadas en el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

³ Tomado de la definiciones consignadas en el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



Para constancia, se expide a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)